



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 de Julio de 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Rojas, Agustín Ignacio; Legajo N° 44778 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno, cursó en el ciclo lectivo 2023 la asignatura "*Habilitación Profesional*", antes de aprobar "*Análisis Matemático II*" y "*Sistemas Operativos*"

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)


ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Rojas, Agustín Ignacio; Legajo N° 44778 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2023 la asignatura "*Habilitación Profesional*", antes de aprobar "*Análisis Matemático II*" y "*Sistemas Operativos*".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 445

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| G.P. |
|      |
|      |

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico